

Subvertir el trabajo en la transición ecosocial

Amaia Pérez Orozco Economista feminista

En el marco de la transición ecosocial, que, inevitablemente, tendremos que abordar en el futuro inmediato (que ya estamos mal-abordando), una pregunta que surge con fuerza es qué hacer con el empleo. Al abordarla, necesitamos partir del reclamo ecofeminista de que trabajo es mucho más que empleo. El reto es debatir qué hacemos con el trabajo, los trabajos: cómo podemos pasar de las actuales formas hegemónicas alienadas de trabajo a formas de ¿trabajo? emancipadas que estén al servicio del buen convivir en un planeta vivo. En este texto lanzamos al debate algunos ejes de transformación⁴.

Urgencias y cambios sistémicos

Las formas actuales que toma el trabajo (incluyendo a qué llamamos trabajo), así como sus modos de valoración y distribución son sumamente elocuentes del sistema socioeconómico tóxico que habitamos. Es un sistema de dominación múltiple capitalista, heteropatriarcal, colonialista/racista y medioambientalmente destructor, instalado sobre un profundo e irresoluble conflicto entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida (humana y del planeta). Este sistema está en profunda transformación. Vivimos tiempos de crisis civilizatoria y colapso ecológico en los que la pregunta es hacia dónde transitar y cómo hacerlo. Las miradas críticas debemos hacernos responsables de guiar este cambio evitando la caída en el abismo, encaminándolo hacia escenarios de un futuro buen convivir. Necesitamos definir *medidas de transición*, que den respuesta a las urgencias a la par que sientan las bases del cambio sistémico hacia ese horizonte.

En esa transición, el debate de qué hacer con el trabajo es clave. No tenemos claridad sobre qué medidas implementar, pero tampoco hacia dónde queremos ir: ¿abajo el trabajo o el trabajo como base de una economía que priorice la vida? ¿Cuáles son las urgencias y cuáles los horizontes de cambio sistémico respecto al trabajo?

La urgencia hoy es afrontar la crisis de reproducción social, entendida como un triple proceso de precarización de la vida, estrechamiento del nexo entre precariedad y exclusión, e hipersegmentación socioeconómica. El cambio sistémico pasa por erosionar el nexo entre calidad de vida, consumo individual en el mercado capitalista y trabajo asalariado, así como su contracara: todo aquello donde no llega el dinero, todo daño que los mercados hacen a la vida, se resuelve (o intenta resolver) mediante los *cuidados en precario*. Estos son la cara oculta del trabajo asalariado, son su *residuo* y su base; un trabajo que se privatiza, feminiza e invisibiliza. En este sistema, se imponen dos formas hegemónicas alienadas de trabajo: el trabajo asalariado masculinizado en el mercado, por un lado, y los cuidados en precario feminizados en el *más acá del mercado*, por otro. Todo otro modo socioeconómico y toda forma emancipada de resolución de la vida en común quedan arrinconados y, en caso de sobrevivir o crearse, han de hacerlo a contrapelo.

⁴ Este texto es un extracto revisado del publicado en *ACTUM Social-Actualidad Mementos*, Nº 143, Monográfico 2019, XXII XORNADAS DE OUTONO DE DEREITO SOCIAL. "La lucha por el Derecho ante los nuevos retos de trabajo", Vigo, 16 y 17 de noviembre de 2018, pp. 9-19.

Hay distintas formas de abordar la urgencia: podemos apostar por garantizar ingresos (renta básica de las iguales); o empleo (trabajo garantizado); o por redistribuir tiempos y reconstruir redes de apoyo mutuo. O por una combinación de todas ellas u otras. La pregunta es qué estrategia nos pone en la senda del cambio estructural; un cambio que exige erosionar las formas de trabajo hegemónicas hoy (el trabajo asalariado y los cuidados en precario) para construir formas de trabajo emancipadas... que quizá ni siquiera tengan por qué seguir llamándose trabajo. Precisamos avanzar hacia la reorganización de los trabajos socialmente necesarios; lo cual abarca un triple proceso de redistribución, revalorización y relocalización de los trabajos hoy existentes, pagados y no pagados.

En este sistema, se imponen dos formas hegemónicas alienadas de trabajo: el trabajo asalariado masculinizado en el mercado, por un lado, y los cuidados en precario feminizados en el *más acá del mercado*, por otro. Todo otro modo socioeconómico y toda forma emancipada de resolución de la vida en común quedan arrinconados y, en caso de sobrevivir o crearse, han de hacerlo a contrapelo.

La reorganización social de los trabajos

En primer lugar, necesitamos redistribuir los trabajos porque hoy están hipersegmentados a nivel global, entre territorios urbanos y rurales y por ejes de jerarquización social, incluyendo, cuando menos, la clase social, el género, el estatus migratorio y la racialización. La distribución actual de los trabajos es injusta; refleja relaciones de poder y las actualiza. No podemos pelearnos por ser el trabajo cualificado que diseña el software y no el que extrae el coltán; ni por ser quien va a la oficina y no quien se queda cambiando el pañal. Apostamos por redistribuir porque entendemos que responsabilizarse de hacer posible la vida colectiva debería ser consustancial al hecho de vivir. Asumimos que nos tocará hacer trabajos *sucios*, ya que no todo lo socialmente necesario por hacer es agradable.

Un elemento clave para la redistribución de los trabajos es la reivindicación de una reducción drástica⁵ de la jornada laboral sin pérdida de masa salarial, de hecho, con un aumento de esta masa, dada la caída de peso de los salarios en la renta que lleva décadas acumulándose. Esta reducción drástica ha de acompañarse de una revisión de las desigualdades salariales, el establecimiento de un salario/ingreso máximo y la subida del salario mínimo. Así como de un replanteamiento del valor de los trabajos, sobre el que volveremos.

Otro elemento fundamental en la lucha por la redistribución de los trabajos la exigencia de los conocidos como derechos de *conciliación* de la vida laboral, familiar y personal. Ahora bien, hemos de pelear por estos derechos manteniendo en mente varios asuntos: Estos derechos han de responder a vínculos de cuidados diversos y no solo a la familia nuclear. Tenemos que evitar que el discurso de la conciliación sirva para actualizar la responsabilidad de las mujeres sobre los cuidados, al dirigir los derechos hacia nosotras de jure o de facto. Pero, sobre todo, hemos de impedir que la idea de la conciliación opaque los conflictos de fondo, que son el núcleo duro a abordar. Estos derechos no han de usarse para maquillar el conflicto capital-vida. No pueden, por ejemplo, hablarnos de conciliación para argumentar a favor de la ampliación de horarios comerciales. En última instancia, sabemos que *la conciliación es mentira*; si una empresa capitalista permite la conciliación plena a su plantilla, ya no será *rentable*, es más, no será una empresa capitalista. Pero, mientras, las personas

5 Nos referimos aquí a una reducción que va mucho más allá de exigir la jornada laboral semanal de 35 horas. A veces se plantea repartir el tiempo de trabajo remunerado entre toda la población que desea un empleo. Así, por ejemplo, desde la New Economics Foundation se ha calculado para Europa que la jornada debería reducirse a veintiuna horas semanales. Pero ¿y si lo hacemos al revés? Repartamos el tiempo de trabajos no remunerados que debemos hacer, y veamos cuánto tiempo nos queda para ir al mercado.

nos manejamos en la tensión y vamos arrancando *pedacitos de vida* al capital, devolviéndonoslos a nosotras mismas. Para asumir la responsabilidad de cuidar la vida en lo cotidiano. ¿Y cómo se financian todos esos derechos de *conciliación*? Se financian exigiendo a las empresas capitalistas que paguen por la reproducción de la mano de obra que utilizan, en forma de contribuciones a la seguridad social y de impuestos progresivos a los beneficios.

En segundo lugar, se trata de revalorizar, porque los criterios y mecanismos de valoración son fiel reflejo de esa Cosa escandalosa. Hay criterios heteropatriarcales: Como explica Dolores Juliano, hay una división sexual del trabajo implica establecer una relación opuesta entre logro económico y prestigio social en las tareas según cuál sea su marca binaria de género. En los trabajos masculinizados, mayor valor monetario significa mayor reconocimiento social; en los feminizados (aquellos que han de hacerse *por amor*) el reconocimiento social es mayor cuanto menor es el valor monetario. Hay criterios capitalistas: los trabajos valen más cuanto más directamente aportan a la acumulación de capital (y por ende y dado el conflicto de base, menos a la sostenibilidad de la vida). ¿Con qué nuevos criterios vamos a funcionar? Quizá a lo más que llegamos ahora es a saber que serán otros totalmente distintos. Y que los ponemos en práctica cada vez que discutimos escalas salariales, negociamos un convenio colectivo, montamos un banco del tiempo o denunciemos que no, el aclamado día en que ellos se quedan solos con lxs niñxs no compensa la silenciosa omnipresencia de ellas.

También deben cambiar los mecanismos de valoración. En el capitalismo, valorar es remunerar. Hay trabajos que debemos remunerar o pagar mejor porque el dinero es hoy imprescindible. Pero el horizonte no puede ser pagarlo todo. Esto implicaría ahondar en la mercantilización de la vida y enjaularnos en una comprensión del valor que replica lo que queremos transformar. Más allá, dado lo que el dinero es en este sistema, simplemente no se puede: es un medio de acumulación basado en trabajos invisibilizados. El dinero ha de ser cada vez menos necesario y ha de cambiar de función: ser medio de intercambio (no de acumulación), sujeto a mecanismos democráticos en su creación y funcionamiento. Esto se liga al cuestionamiento de la propiedad privada y la idea misma de riqueza: riqueza es lo que nos permite sostener la vida en común, no una mentira colectiva que opera sobre la desigualdad y la concentración del poder. Valorar, en un sistema contributivo, es reconocer y hacer efectivos derechos sociales y económicos. ¿Hay que ampliar la idea de contribución para incluir trabajos no remunerados? Más bien hemos de deslaborar los derechos, apostando por su universalización. ¿Implica esto que las empresas no paguen seguridad social? Muy al contrario; es una forma clave de que costeen la reproducción de la mano de obra de la que se lucran. Pero sí significa financiar derechos no (solo) mediante la caja de la seguridad social, sino de los presupuestos generales.

Revalorizar los trabajos, en el marco de un proceso de desmercantilización y colectivización del bien-estar, obliga a discutir sobre el dinero y la propiedad, y a avanzar en la universalización de derechos. Pero también supone revisar el valor que damos al trabajo (y a qué trabajo) en la construcción de nuestras identidades: ¿cómo romper con la atadura de que nuestro valor como personas venga tan determinado por que el circuito de acumulación tenga un hueco para nosotras? ¿Cómo romper, las mujeres, nuestra atadura de la identidad a nuestra faceta de cuidadoras abnegadas?

Finalmente, se trata de relocalizar, por un triple motivo de sostenibilidad medioambiental, de aumento de la soberanía económica y de reconstrucción del vínculo entre lo que hacemos y las consecuencias que tiene para el conjunto social. Hemos de apostar por circuitos socioeconómicos cortos y simplificados. Relocalizar es devolver a nuestras manos muchos trabajos que no hacemos y que, si podemos, transferimos a otros y, sobre todo, a otras. Pero también sacar hacia fuera y poner en lo común trabajos que hacemos en las casas porque no hay una responsabilidad compartida sobre la vida. Relocalizar significa reconstruir los circuitos socioeconómicos a escala humana, no a escala del poder corporativo.

Hacia una nueva matriz (re)productiva

La reorganización de los trabajos ha de darse a la par que se avance en el establecimiento de formas colectivas y desmercantilizadas de resolución de las necesidades. Frente a garantizar ingresos, se ha de priorizar las vías no mercantiles de acceso al bien-estar. Esto pasa por una apuesta decidida por los servicios públicos: defender lo que hay, revertir las privatizaciones, ampliarlos a una infinidad de áreas y crear puentes entre lo público y lo comunitario. Y pasa por apostar por las formas autogestionadas de resolución de la vida en común, incluyendo la desobediencia a la legalidad vigente y el cuestionamiento de la propiedad privada⁶.

Cambiar la forma en que cubrimos las necesidades y reorganizar los trabajos con que las resolvemos significa cambiar la matriz (re)productiva de manera que esta se componga de diversas entidades y sectores donde se asuma la responsabilidad compartida de sostener la vida. Necesitamos de manera urgente debatir qué hemos de producir, qué buen vivir queremos reproducir en común; y a través de qué estructuras socioeconómicas hacerlo. Así definiremos qué trabajos son socialmente prescindibles, perniciosos o necesarios; y qué sectores (re)productivos han de funcionar. Hay sectores que deben ir desapareciendo, como el nuclear y la minería; y otros que hemos de ampliar, como la atención a la dependencia o la agroecología.

¿Y en base a qué entidades socioeconómicas funcionar? Frente al actual panorama compuesto por un sector privado lucrativo hegemónico, un sector público burocratizado y en retroceso, y los hogares heteropatriarcales como colchón, quizá se trate de apostar por un sector público fuerte en puente con lo comunitario, la economía social y solidaria, y las redes de convivencia libremente elegidas (*familias de elección*, comunidades diversas existentes y por inventar).

Esta matriz (re)productiva que pivote en torno a una responsabilidad colectiva sobre el buen convivir, ha de componerse de entidades socioeconómicas democratizadas, en ruptura con las actuales: empresas capitalistas, hogares heteropatriarcales y un sector público cuyos niveles de funcionamiento democrático dejan mucho que desear. A nivel de las empresas, cabe señalar que su democratización implica caminar en la línea de la economía social y solidaria, mediante la priorización de estas entidades a la hora de realizar contrataciones y compras públicas y/o la introducción de criterios sociales, medioambientales y de género en estos procedimientos.

A nivel de los hogares, su democratización supone convertir en política (desde un sentido amplio de la política que no se traduce siempre ni necesariamente en políticas públicas) los procesos intra-hogar, visualizando y abordando como asuntos que conciernen al conjunto social las relaciones de poder y violencia que operan dentro de las casas y los resultados de profunda desigualdad que acarrear. Las políticas públicas deben dejar de relacionarse con los hogares como unidades armoniosas. Y se ha de reconocer, en términos de acceso a derechos, la pluralidad de fórmulas de convivencia y fomentar las *familias de elección y diversas*.

6 Estos espacios, además, son un ámbito clave para ensayar otras formas de organización de los trabajos, y para preguntarnos cuál es el buen convivir que queremos hacer real. Centros sociales; casas okupadas; bancos del tiempo; experiencias DIY (*do it yourself*, o hazlo tú misma) o, mejor aún DIWO (*do it with others*, hazlo con otros); grupos de crianza compartida; tiendas gratis; redes de apoyo mutuo...

Reflexiones finales

Sin restar relevancia a la cuestión de los trabajos, quizá la encrucijada civilizatoria en que nos encontramos sea el momento de reenfocar el modo de abordarla. Por un lado, hablar de trabajo implica hablar de *poner las condiciones de posibilidad de la vida*; la vida es inherentemente vulnerable, es una posibilidad, pero no una certeza. Discutir qué hacer con los trabajos es debatir sobre cómo hacernos cargo de cuidar la vida desde la conciencia de la interdependencia y la ecodependencia. Solo podemos vivir como parte de un planeta vivo, lo cual nos obliga a asumir los límites biofísicos de la tierra como una frontera infranqueable, y a comprender que la vida que queremos poner en el centro es la vida humana y la no humana. Por otro lado, en lugar de entrar por la vía del trabajo en el sentido de concentrarnos en el qué hacer con las tareas hoy en marcha, abordemos la transición por la vía de cuestionar a qué necesidades/deseos responden esos trabajos. No se trata solo de cómo repartimos las tareas a hacer, sino de abrir la pregunta de qué es lo que necesitamos o queremos hacer. En última instancia, la pregunta de cómo hacemos posible la vida encierra una pregunta previa: cuáles son las vidas que queremos sostener, cuál es la vida que merece ser vivida. Apostamos por colmar de significado una noción del buen convivir que haga rupturas centrales con la noción escandalosa de bienestar y éxito que tenemos hoy. Una noción del buen convivir que entienda que el hecho mismo de vivir es un proceso colectivo, a la par que siempre encarnado en sujetos únicos. Por eso, definimos dos criterios éticos irrenunciables: la universalidad y la singularidad. Para abordar la transición necesitamos ir articulando una responsabilidad colectiva en hacer posible la vida, asumiendo los límites del planeta del que somos parte; al mismo tiempo que vamos dotando de contenido a una noción diferente del buen convivir.